



Contenido

Editorial

- Comportamiento mensual del Mercado Eléctrico.....Pág 2
- Producción de energía del mercado eléctrico a mayo 2006.Pág 3
- Costo Marginal y Precio en barra de energía activa mensual – SEIN a mayo 2006..... Pág 3
- Consumo de gas natural en el sector eléctrico a mayo 2006 Pág.4
- Diagrama de despacho de carga por fuente de energía. Pág.4
- Noticias del sector energético Pág.5
- Misceláneas del sector en el ámbito internacional Pág.6
- Logros de la Dirección General de Electricidad–MEM Pág 7
- Sumilla de Normas Legales Pág.8
- Visita la página Web del MEM Pág 8



DESARROLLO DE LA GEOTERMIA EN EL PERÚ COMO FUENTE DE ENERGÍA Y CALOR

El 02 de mayo del año 2006, el Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General de Electricidad y, en coordinación con la Comisión Económica para América Latina y El Caribe, CEPAL, organizó el Taller de trabajo, denominado "Taller sobre el desarrollo de la Geotermia en el Perú, como fuente de energía y calor". El evento realizado en la ciudad de Lima fue inaugurado por el Ministro de Energía y Minas, Ing. Glodomiro Sánchez Mejía y contó con la participación del Vice Ministro de Energía, Eco. Juan Miguel Cayo, el Presidente del Gobierno Regional de Tacna, Ing Julio Alva Centurión y el Director de la División de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL, Dr. Fernando Sánchez Albavera, entre otros representantes del sector energético nacional e internacional.

Los objetivos del taller estuvieron enmarcados en los siguientes puntos: i) Conocer las experiencias técnicas y normativas recientes de países de la Región en los cuales se está explotando o se inicia la explotación de la energía geotérmica, ii) Presentar la Ley N° 26848 o Ley Orgánica de la Geotermia, y el proyecto de su Reglamento, iii) Revisar la situación de la información sobre los recursos geotérmicos en el país, en particular de las áreas más prometedoras (Tutupaca-Calacoa, Challapalca de Tacna, Moquegua y Arequipa, entre otras) y, iv) Identificar las actividades de cooperación técnica con CEPAL orientadas a completar la normatividad geotérmica en el país; así como para mejorar la información técnica y económica sobre áreas geotérmicas con mayores posibilidades de aprovechamiento para la generación de electricidad y otros usos productivos y de desarrollo social en el país.

Entre las ponencias expuestas destacan: la "Experiencia de la CEPAL y la Cooperación Italiana en el desarrollo de la Geotermia en América Latina y El Caribe", "La energía geotérmica y la regulación de su explotación en Chile y el Mundo", "Situación de la Geotermia en el Perú", y la exposición "La energía geotérmica en Tacna". Dichas presentaciones se encuentran publicadas en la página Web del Ministerio de Energía y Minas – Dirección General de Electricidad.

Conclusiones del Taller de Geotermia y visita de campo a Tacna

- Para impulsar la participación del sector privado en el desarrollo de esta actividad es importante reglamentar la Ley Orgánica de Recursos Geotérmicos del año 1997.
- Es conveniente promover el desarrollo de la geotermia, como posible sustituto parcial de fuentes de energía más caras, no renovables y más contaminantes.
- Completar los estudios de base e identificar proyectos específicos, para lo cual será de mucha utilidad contar con el apoyo de instituciones multilaterales o agencias de desarrollo internacionales con experiencia en la materia y recursos técnicos y económicos disponibles.
- Impulsar el desarrollo local y regional, en el marco de programas de combate a la pobreza, con el aprovechamiento integrado de la geotermo-electricidad, como la utilización del calor para fines productivos y de servicios (turismo).
- El Ministerio de Energía y Minas se comprometió a concluir la elaboración del Reglamento de la Ley de Geotermia antes del 30 de junio de 2006. esta próximo a ser publicado.
- El Gobierno Regional de Tacna ofreció facilitar el apoyo logístico para el viaje de observación y reconocimiento de las zonas geotermales en el departamento de Tacna.
- La visita técnica efectuada a las zonas geotermales de Tacna confirmó la existencia de recursos energéticos en las zonas geotermales de Putina Chico-Putina Grande- Yucamani y Aguas Calientes. Por su parte, el Ministerio de Energía y Minas continúa con la revisión del Reglamento de la Ley de Geotermia y el Gobierno Regional de Tacna, continuará con el desarrollo del perfil a ser puesto a consideración de CEPAL para su difusión e impulso internacional de los proyectos geotérmicos del Perú en la Comunidad Europea, durante el tercer trimestre del año 2007.
- Luego de la visita de campo, el representante de la CEPAL asumió el compromiso de coordinar la elaboración del informe consolidado de todos los participante, que deberá incluir las propuestas de cada sector sobre la explotación geotermal.

Dirección General de Electricidad



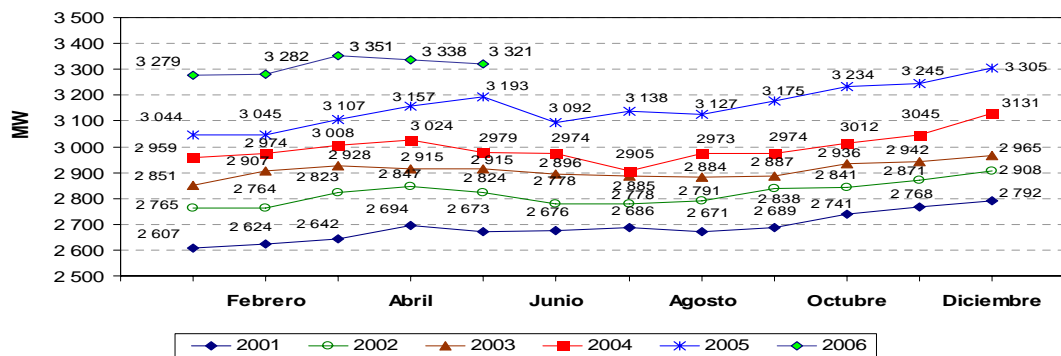
COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL MERCADO ELÉCTRICO¹: MÁXIMA DEMANDA, PRODUCCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MAYO 2006

La máxima demanda del Sistema Interconectado Nacional (SEIN) en mayo del año 2006 fue 3 321 MW (registrada el día 04 de mayo, a las 19:00 horas), cifra que representó un incremento de 4,0% respecto a la máxima demanda del mes de mayo del año 2005. Asimismo, se mantuvo incrementos importantes relacionados a la máxima demanda del mismo periodo de los años 2004, 2003, 2002 y 2001 de 11,5%, 13,9%, 17,5% y 24,2 %, respectivamente.

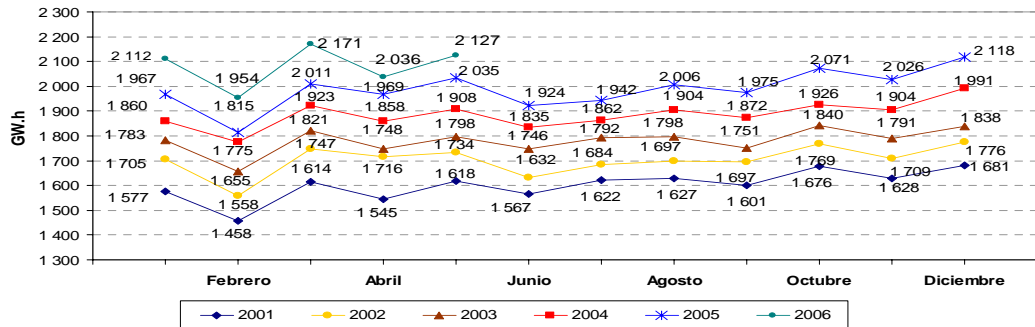
La producción mensual del mercado eléctrico en mayo del año 2006 fue 2 127 GW.h, es decir superior en 4,5%, 11,5%, 18,2 %, 22,6 % y 31,4%, respecto a la producción del mismo mes de los años 2005, 2004, 2003, 2002 y 2001, respectivamente.

La venta de energía a cliente final en mayo del año 2006 fue de 1 831 GW.h, con un 4,4 % de incremento respecto a la venta de igual periodo del año anterior. Asimismo, con relación a mayo 2004, este aumento fue 11,2 %, y con respecto al año 2003, 2002 y 2001, los incrementos fueron 19,3 %, 22,4 % y 31,1%, respectivamente.

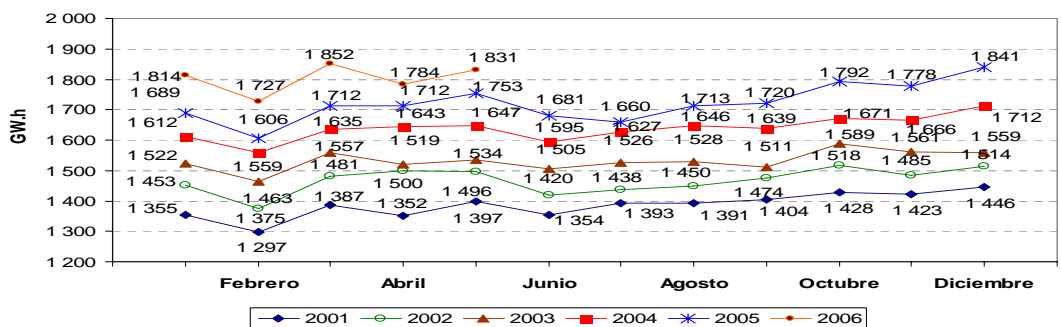
MÁXIMA DEMANDA MENSUAL EN EL SEIN 2001 - 2006*



PRODUCCIÓN MENSUAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2001 - 2006*



VENTA MENSUAL DE ENERGÍA A CLIENTE FINAL 2001 - 2006*



(*) Preliminar al 13.06.06

1 / Mercado Eléctrico: conformado por el mercado atendido por las empresas concesionarias y entidades autorizadas para generar energía eléctrica para el servicio público



Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Electricidad

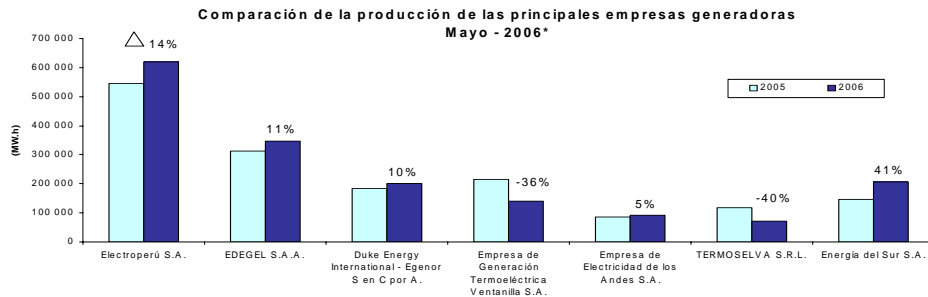
ESTADÍSTICA ELÉCTRICA

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA DEL MERCADO ELÉCTRICO - MAYO 2006 (MW.h)

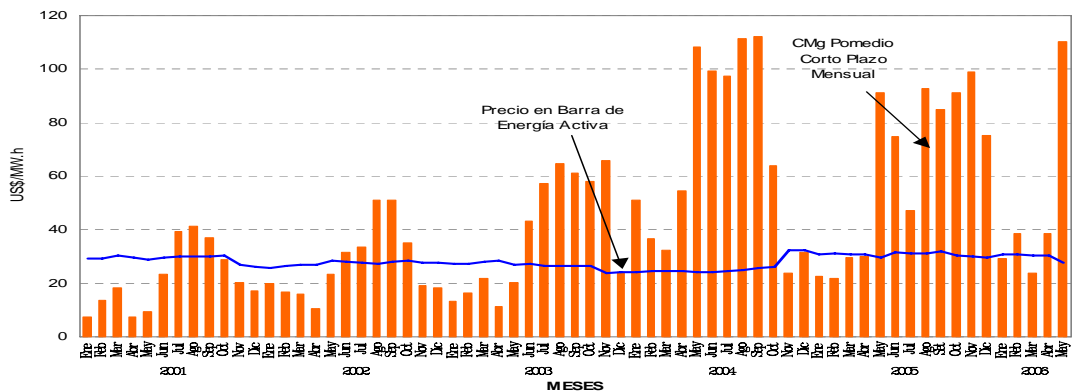
N°	Principales empresas del mercado eléctrico	Mayo			Acumulado (Enero - Mayo)		
		2005	2006	Δ 06/05	2005	2006	Δ 06/05
1	Electroperú S.A.	545 681,4	620 076,2	14%	3 008 887,0	3 068 349,9	2%
2	EDEGEL S.A.A.	313 508,7	346 534,8	11%	1 988 550,5	2 155 775,4	8%
3	Duke Energy International - Egenor S en C por A.	184 404,7	202 237,6	10%	1 062 333,7	1 073 205,4	1%
4	Empresa de Generación Termoeléctrica Ventanilla S.A.	216 169,6	139 398,3	-36%	637 871,3	435 942,8	-32%
5	Empresa de Electricidad de los Andes S.A.	87 319,7	91 457,1	5%	472 711,4	478 510,8	1%
6	TERMOSELVA S.R.L.	116 276,6	70 317,2	-40%	478 147,9	334 399,6	-30%
7	Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	63 151,1	66 631,1	6%	357 565,7	371 398,3	4%
8	Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	72 589,8	93 487,5	29%	329 230,0	488 627,1	48%
9	Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	64 905,3	62 807,7	-3%	303 987,3	302 622,1	0%
10	Empresa de Generación Eléctrica Cahua S.A.	42 165,7	47 926,7	14%	251 709,8	240 883,4	-4%
11	Energía del Sur S.A.	146 192,2	206 565,2	41%	320 429,1	835 794,7	161%
12	Otros	182 214,1	179 148,0	-2%	585 298,1	613 521,7	5%
TOTAL		2 034 579,0	2 126 587,4	5%	9 796 721,7	10 399 031,2	6%

N°	Principales empresas del mercado eléctrico	TRIMESTRE I			Abril		
		2005	2006	Δ 06/05	2005	2006	Δ 05/04
1	Electroperú S.A.	1 842 621,4	1 820 480,2	-1%	620 584,2	627 793,5	1%
2	EDEGEL S.A.A.	1 283 568,7	1 329 264,7	4%	391 473,1	479 975,9	23%
3	Duke Energy International - Egenor S en C por A.	677 881,0	663 750,1	-2%	200 047,9	207 217,8	4%
4	Empresa de Generación Termoeléctrica Ventanilla S.A.	306 559,4	286 307,2	-7%	115 142,3	10 237,2	-91%
5	Empresa de Electricidad de los Andes S.A.	291 070,5	284 238,8	-2%	94 321,2	102 814,8	9%
6	TERMOSELVA S.R.L.	267 059,5	228 579,9	-14%	94 811,8	35 502,4	-63%
7	Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	216 259,4	228 009,2	5%	78 155,2	76 758,1	-2%
8	Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	201 749,7	298 637,1	48%	54 890,5	96 502,5	76%
9	Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	177 426,7	178 981,1	1%	61 655,2	60 833,2	-1%
10	Empresa de Generación Eléctrica Cahua S.A.	154 368,4	142 117,0	-8%	55 175,7	50 839,7	-8%
11	Energía del Sur S.A.	80 362,5	455 876,0	467%	93 874,5	173 353,5	85%
12	Otros	294 015,9	320 168,3	9%	109 068,1	114 205,5	5%
TOTAL		5 792 943,1	6 236 409,5	8%	1 969 199,6	2 036 034,2	3%

(*) Preliminar



Costo Marginal y Precio de Barra de Energía Activa Mensual SEIN
Costo Equivalente Barra Santa Rosa



Fuente: COES-SINAC



Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Electricidad
ESTADÍSTICA ELÉCTRICA

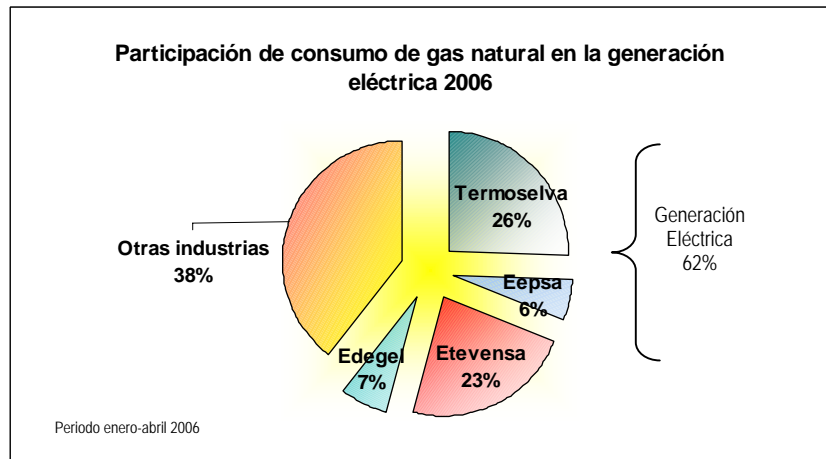
CONSUMO DE GAS NATURAL EN EL SECTOR ELÉCTRICO
Comportamiento mensual - mayo 2006

Gráfico N° 1

En los primeros meses del año 2006, el 62% de la producción total de gas natural estuvo orientado a la generación de energía para el mercado eléctrico, y cuya estructura por empresa se muestra en el Gráfico N°1.

La energía producida con gas natural de enero al mes de mayo del presente año fue 1 004,2 GW.h, habiéndose consumido 308,8 millones de metros cúbicos.

Con relación al parque de generación térmica, el consumo de gas natural en el mes de mayo 2006 alcanzó los 86,3 millones de metros cúbicos y disminuyó en 21% respecto al mismo periodo del año anterior.



Asimismo, la producción de energía eléctrica con gas natural en el mes de mayo fue 284,04 GW.h, y tuvo 25% de decremento con relación al mismo periodo del año 2005.

En el Gráfico N° 2 se muestra la evolución mensual del consumo de gas natural por cada central térmica, desde enero 2004 a la fecha; y, en el Gráfico N°3, se puede apreciar la evolución de la generación mensual de energía eléctrica de las centrales térmicas a gas: Ventanilla (Etevensa), Santa Rosa (Edegel), Malacas (EEPSA) y Aguaytía (Termoselva), para el periodo indicado.

Gráfico N° 2

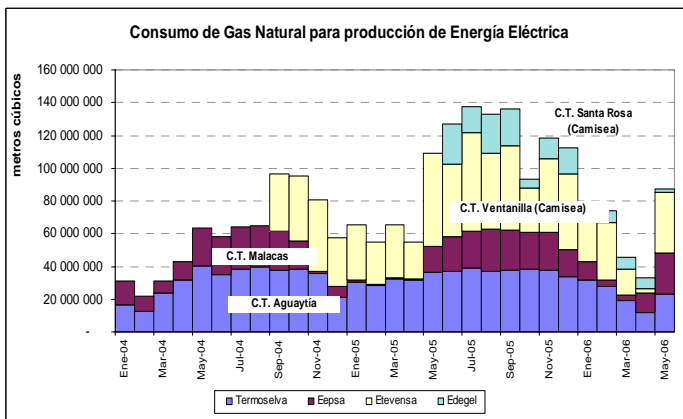


Gráfico N° 3

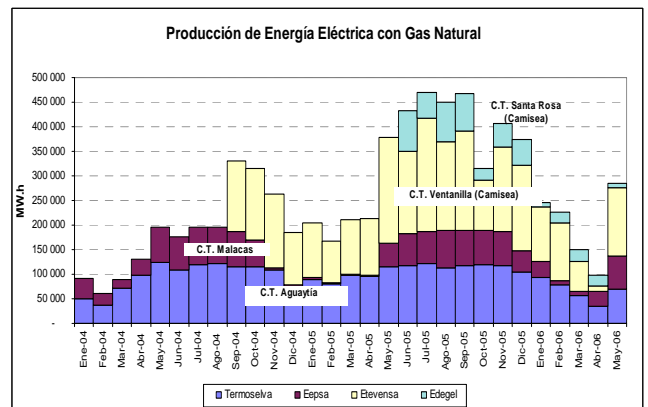
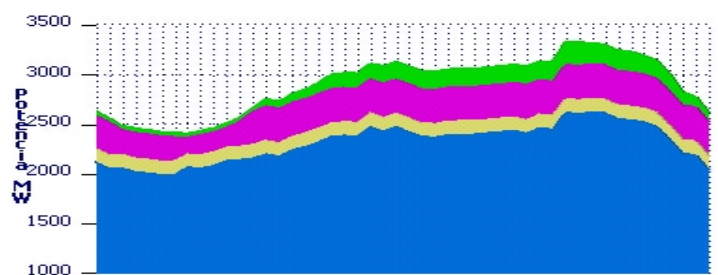


DIAGRAMA DE DESPACHO DE CARGA POR FUENTE DE ENERGÍA

En el Diagrama de despacho de carga del 04 de mayo del año 2006 se observó que el 11% de la energía eléctrica se generó con gas natural, 4,7% con carbón y 4,6% con diesel y residual. Asimismo, la generación hidroeléctrica mantuvo una participación de 79,7% del total de energía producida.

Fuente: COES - SINAC

Despacho por Fuente de Energía



- Hidráulico 79.7 %
- Carbón 4.7 %
- Gas 11.0 %
- Diesel/Residual 4.6 %



ARGENTINA

Sin acuerdo por el gas: los acuerdos se definen en Buenos Aires
Tras una tensa negociación en La Paz, Julio De Vido no cerró ningún acuerdo por el precio del gas. Pero logró que el próximo jueves 29 los presidentes Evo Morales y Néstor Kirchner definan en Buenos Aires el nuevo precio para el gas que se trae desde Bolivia. El acuerdo abarcará, además, mayores volúmenes y mayores plazos, según un vocero del ministro de Planificación. "Habrá un acuerdo de compraventa de gas y otros proyectos para industrializar hidrocarburos", informó en La Paz el vicepresidente boliviano, Alvaro García, que negoció con De Vido. De Vido sólo deslizo: "Tengo que someterlo a consideración presidencial". García habría pedido un precio de 5,50 dólares. Hoy Argentina le paga US\$ 3,20. Del lado argentino habría existido una contraoferta para pagar US\$ 5 por millón de BTU, según dijo la semana pasada el titular de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Jorge Alvarado. Esa versión no fue confirmada ni desmentida desde la Casa Rosada. Argentina compra a Bolivia entre 4,5 y 5 Mm3 diarios (el tope es de 7,7), que es una proporción pequeña en comparación al consumo promedio argentino de 130 millones de m3. La negociación actual involucra los contratos entre Argentina y Bolivia que vencen a fin de año. Pero la Argentina pretende llevar el tope actual, de 7,7 millones de m3 diarios de gas boliviano, a 20 millones de m3. La posición de De Vido sería que, con un caudal de importación que se multiplicará casi por tres, el precio debería ser sensiblemente inferior al precio "de coyuntura" que deberá regir hasta fin de año. La negociación con Bolivia trae aparejada una contracara, que es la venta de gas argentino a Chile. La idea es trasladar ese aumento, ya que de llegar a un precio de US\$ 5,50, las distribuidoras chilenas hoy pagan -en comparación- casi la cuarta parte. Pero ayer Bolivia volvió a pedir no triangular su gas hacia Chile. (Clarín, 13/6/2006)

BOLIVIA

Sin fecha para la negociación sobre gas entre Bolivia-Brasil
Luego de la notificación de Bolivia a Brasil para emprender las negociaciones del precio del gas, efectuada la semana pasada, el Gobierno informó ayer que no existe aún ninguna fecha prevista para el encuentro. "De hecho está cerrada la negociación con Argentina. Se puede iniciar ya con tranquilidad el proceso de negociación con Brasil", anunció el asesor jurídico de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Manuel Morales Olivera, al indicar que el precio de venta de gas al vecino país será el parámetro para discutir con Brasil. Respecto a las amenazas de acudir a tribunales internacionales por parte de la compañía Petrobras, Morales Olivera anunció que Brasil fue "disminuyendo" el tono de sus advertencias, de las que, dijo, son comprensibles. El programa de negociación del Gobierno incluye las discusiones con Argentina para luego iniciar con Brasil, precisamente, porque tomará como parámetro el nuevo precio que se acuerde con el tradicional comprador. (Los Tiempos, 14/6/2006)

COLOMBIA

Desde julio vuelven a subir tarifas de energía de Eade
Los trabajadores de la Empresa Antioqueña de Energía (Eade) volvieron el martes a la mesa de negociaciones para avanzar en el proceso de fusión con Empresas Públicas de Medellín (EPM) pero, otra vez, no hubo ningún avance y las cosas volvieron al punto de partida. Entre tanto, la empresa destacó que no puede sostener más

el plan de reducción de tarifas de energía para igualarlas paulatinamente con las de EPM, y anunció que, desde la facturación de julio, habrá un aumento. El gerente de la empresa, César Alberto Tobón Giraldo indicó que en los meses siguientes, hasta que haya una decisión de fondo sobre la fusión con EPM y la nivelación de tarifas en la región, el aumento mensual será equivalente al Índice de Precios al Consumidor. La fusión de las dos empresas y la nivelación de tarifas será tema de debate en el Concejo de Medellín el próximo martes 20 de junio y en la Asamblea de Antioquia. (El Colombiano, 15/6/2006)

ECUADOR

Generadores deben 527 MUS\$ por compra de combustible

Al 31 de mayo pasado, las generadoras debían 527 millones por compra de diésel. A la estatal Petrocomercial, filial de Petroecuador. Durante 10 meses, por decreto la venta del combustible ha sido a crédito. El próximo 7 de agosto, la emergencia eléctrica en el país habrá cumplido un año; en ese plazo una serie de decretos han garantizado que Petroecuador abastezca de combustibles a las generadoras eléctricas; el pago, sin embargo, no es en efectivo sino a crédito de 90 días. Esa obligatoriedad, sostuvo Pedro Moscoso, vicepresidente de Petrocomercial, ha repercutido en una acumulación de deudas por parte de las generadoras; en algunos casos, los pasivos ya son irrecuperables.

Según los últimos datos de la filial, al 31 de mayo pasado, las generadoras debían \$ 527 millones. Hasta el 25 de julio del año pasado, el sector eléctrico compraba el combustible a precios internacionales; sin embargo, por decisión política, el Gobierno empezó a subsidiar el diésel que utilizan las generadoras. Cada galón recibe ahora una ayuda económica del Estado de \$ 1,10. (El Universo, 12/6/2006)

PERÚ

El Ministro de Energía y Minas, Glodomiro Sánchez, puso oficialmente en servicio, por encargo del Presidente de la República, Alejandro Toledo, obras de electrificación en Ayacucho.

Atender los viejos anhelos de contar con energía eléctrica confiable y de calidad durante las 24 horas del día en 106 localidades de las provincias de Parinacochas y Paucar de Sarasara, del departamento de Ayacucho, y La Unión, de Arequipa.

Asimismo, el titular del MEM transmitió al pueblo de Parinacochas el saludo del Jefe del Estado con ocasión de celebrarse en la fecha el 181 aniversario de su creación como provincia, expresando a sus habitantes su deseo de que emprendan la senda del desarrollo y del progreso.

Las obras puestas al servicio constan de 52 kilómetros de líneas de alta tensión en 60 kilovoltios y de 449 kilómetros de líneas primarias en 22,9 kV en media tensión, y del Pequeño Sistema Eléctrico Coracora I y II Etapas, que ha representado una inversión de 30 millones de soles y que permitirá llevar energía eléctrica a 8,124 viviendas. Son entre 40 mil y 45 mil los pobladores beneficiados, indicó el Ministro. (Nota de Prensa del MEM, 21/06/06).



La Región Tacna tiene un potencial geotérmico muy importante

La investigación geotérmica en el Perú se inició en el año 1974, con el inventario de las manifestaciones geotermales en el ámbito nacional (INGEMMET), que permitió identificar seis (06) regiones geotermales, siendo una de ellas la región V, en la que están incluidas las áreas Tutupaca y Challapalca de la región Tacna, con muy buenas posibilidades de aprovechamiento para la generación de Energía Geotérmica.

En 1988 el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), auspició un estudio similar en la zona (ELECTROSUR S.A.)

En el año de 1999 en virtud al convenio de cooperación técnica IPEN-PET, se efectuó el proyecto denominado PER 08/012 "Estudio del Potencial Geotérmico del Altiplano Sur", realizado parcialmente a nivel de prefactibilidad.

IDENTIFICACION DE CAMPOS GEOTERMICOS

En La Macro región sur (Tacna, Moquegua, Arequipa), se han identificado varios campos geotermales, siendo los principales los siguientes:



- CAMPO GEOTERMAL SALINAS (Arequipa)
- CAMPO GEOTERMAL ANDAHUA (Arequipa)
- CAMPO GEOTERMAL CALACOA (Moquegua)
- CAMPO GEOTERMAL AGUAS CALIENTES CANDARAVE (Tacna)
- CAMPO GEOTERMAL BORATERAS-CASIRI, CHUNGARA (Tacna)

POTENCIAL GEOTERMICO BORATERAS

El vulcanismo reciente que presenta la zona Sur del Peru, otorga condiciones favorables para la explotación de la Energía Geotérmica.

En la Región Tacna, se tiene varios campos geotérmicos siendo uno de los más importantes el de Borateras, donde se han realizado estudios preliminares con la cooperación del Organismo Internacional de Energía Atómica – OIEA.

La visita del experto internacional Dr. Truesdell de acuerdo a los avances obtenidos del estudio afirmó, que se podría contar con un alto margen de seguridad un potencial geotermal, para la instalación de una planta geotérmica de 5 a 10 M.W.

AREA DE ESTUDIO

Tiene forma rectangular de 25 x 10 Km., totalizando 250 km², se ubica en el altiplano de Tacna vecino a la cordillera occidental sobre los 4200 m.s.n.m; políticamente se encuentra en el Distrito de Sitajara, Provincia de Tarata, Departamento de Tacna.

Este campo geotermal esta ubicado en las pampas adyacentes al cauce del río Maure, donde las manifestaciones geotermales contaminan con boro y arsénico y otro elementos químicos el agua superficial que discurre por dicho río

FASES DE INVESTIGACION DEL ESTUDIO

En la fase de ejecución del estudio se realizaron los siguientes trabajos:

- a) Geomorfología, b) Estratigrafía, c) Hidrología, d) Hidrogeoquímica,
- e) Geofísica y, f) Vulcanología

RESULTADOS OBTENIDOS

Geología y Geomorfología

Se ha identificado formaciones geológicas y estructuras que permiten la filtración, almacenamiento, calentamiento (foco calórico) y retorno a superficie mediante afloramientos de flujos termales.

Geofísica

Se realizó 53 sondajes eléctricos verticales profundos con un distanciamiento A-B de 1800 metros con la finalidad de determinar las estructuras geológicas principales que permitan la migración del flujo geotermal a la superficie.

Vulcanología

Caracterización y zonificación preliminar muy somera de la zona.





Durante los meses de mayo del año 2006, se han cumplido metas establecidas por la Dirección General de Electricidad Energía y Minas, entre las cuales se encuentran las siguientes:

1. Autorización

Mediante la Resolución Ministerial N° 228-2006-MEM/DM, publicada el 2006.05.20, se modificó el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 437-1996-EM/VME, que autorizó por tiempo indefinido a EMPRESA ELÉCTRICA DE PIURA S.A., para desarrollar actividades de generación de energía eléctrica en la Central Térmica Malacas 2, con una potencia instalada de 101,3 MW, ubicada en el distrito de Pariñas, provincia de Talara y departamento de Piura.

2. Concesiones Definitivas

- Mediante la Resolución Suprema N° 024-2006-EM, publicada el 2006.05.27, se aprueba la regularización de la ampliación de las zonas de concesión de distribución de energía eléctrica solicitada por la concesionaria Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad ELECTROSUR S.A., y el Addendum al Contrato de Concesión N° 005-94.
- Mediante la Resolución Suprema N° 025-2006-EM, publicada el 2006.05.27, se otorga a Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., concesión definitiva para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica en la Línea de Transmisión de 138 kV SE Repartición-SE Majes, ubicada en los distritos de la Joya, Vitor, Santa Rita de Siguan, San Juan de Siguan y Santa Isabel de Siguan, provincia y departamento de Arequipa.
- Mediante la Resolución Suprema N° 028-2006-EM, publicada el 2006.05.27, se aprueba transferencia de la concesión definitiva para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica en la Línea de Transmisión de 220 kV CH Yuncán (SE Santa Isabel)-SE Nueva Carhuamayo, que efectúa Empresa de Generación Eléctrica del Centro S.A. - EGEN S.A., a favor de Energía del Sur S.A. - ENERSUR S.A.
- Ministerial N° 185-2006-MEM/DM, publicada el 2006.04.26, se impone con carácter permanente a favor de la concesión definitiva de distribución de la que es titular Luz del Sur S.A.A., la servidumbre de ocupación de bienes públicos para la instalación de la subestación de distribución compacta subterránea para Servicio Público de Electricidad N° 6595, ubicada en el distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima.
- Mediante la Resolución Ministerial N° 189-2006-MEM/DM, publicada el 2006.04.26, se impone con carácter permanente a favor de la concesión definitiva de transmisión de la que es titular EDEGEL S.A.A., la servidumbre de electroducto para la línea de transmisión de 60 kV CH Moyopampa – SE Santa Rosa (L-6011/6020), en los tramos T40-T44, T57-T58 y T120-T125, ubicados en los distritos de Lurigancho y San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.
- Mediante la Resolución Ministerial N° 190-2006-MEM/DM, publicada el 2006.04.26, se impone con carácter permanente de la que es titular EDEGEL S.A.A., las servidumbre de electroducto y la de tránsito para la línea de transmisión de 60 kV CH Callahuana – CH Moyopampa (L-6111), en el tramo T46 – T58, ubicado en el distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.

4. Normas técnicas - Eventos

- En la ciudad de Lima durante los días 24 y 25 de mayo del presente año, se desarrolló el primer seminario técnico con exhibición de productos sobre "Sistema Prepago de Electricidad", en el cual participaron expositores de Argentina, China, Sudáfrica y Perú; representado a empresas eléctricas, fabricantes de contadores prepago y al Estado Peruano. El evento fue promovido por la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas del Perú. Por Argentina participó un representante de la empresa eléctrica Edenor de Buenos Aires; por China representantes de Shenzhen Star Instrument, fabricante de contadores prepago; por Sudáfrica representante de Landis+Ryr, fabricante de contadores prepago Cashpower; y por Perú representantes de las empresas eléctricas Edelnor, Adinelsa, Hidrandina y Electronorte, así como representantes de la empresa Novatronic especializada en soluciones transaccionales con sistemas prepago virtual, del Organismo Regulador Osinerg y del Ministerio de Energía y Minas. El evento desarrollado en Lima durante los días 24 y 25 de mayo del presente año, ha sido el primero en el país sobre el Sistema Prepago de Electricidad, y debe ser sólo el inicio de todo el esfuerzo que deben realizar las empresas eléctricas, empresas proveedoras de estos sistemas, OSINERG y Ministerio de Energía y Minas, a fin promover su uso, difundiendo las grandes oportunidades y beneficios que ofrece la tecnología del prepago a los usuarios, a los propias empresas eléctricas y al desarrollo de la comercialización en el mercado eléctrico.

Los principales beneficios del Sistema Prepago para los usuarios y las empresas eléctricas son los siguientes:

Facilita que el usuario adquiera una cultura de eficiencia al permitirle administrar mejor su consumo de energía;

El usuario puede realizar compras de energía tantas veces lo necesite o desee;

Posibilita la aplicación de tarifas optimizadas por la reducción de costos comerciales como la toma de lectura, procesamiento-emisión y reparto de facturas, así como por el efecto financiero positivo que tiene el pago adelantado de la energía;

Reduce considerablemente los hurtos de energía;

Elimina la morosidad y los costos de corte y reconexión.

Mejora la relación entre la empresa eléctrica y el usuario.

Con el aprovechamiento de las tecnologías de las telecomunicaciones, permite la realización de compras de energía on-line.

- Seminario Feria: "Energía, Arquitectura y Medio Ambiente" realizado el viernes 05 de mayo del 2006 en el Auditorio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Ricardo Palma.
Expositores: Ing. Juan Olazábal Reyes Tema: La Normatividad en las Energías Renovables y la Eficiencia Energética y, el Ing. José Luis Rodríguez Vásquez Tema: La Eficiencia Energética y La Seguridad Eléctrica



SUMILLA DE NORMAS LEGALES DEL MES DE MAYO

- Resolución Ministerial N° 169-2006-MEM/DM, N° 182-2006-MEM/DM, N° 186-2006-MEM/DM, N° 187-2006-MEM/DM, N° 188-2006-MEM/DM. Imponen servidumbres de electroducto a favor de concesiones definitivas de distribución de las que es titular Elector Sur Este S.A.A. (29.05.2006)
- Resolución Ministerial N° 170 –2006- MEM/DM. Imponen servidumbre de electroducto a favor de concesión definitiva de transmisión de la que es titular Hidrandina S.A. (29.05.2006)
- Resolución Suprema N° 024 –2006- EM. Aprueban regularización de ampliación de zonas de concesión de distribución de energía eléctrica solicitada por por ElectroSur S.A. y el Addendum al Contrato de Concesión N° 005-94. (27.05.2006).
- Resolución Suprema N° 025 –2006- EM. Otorgan concesión definitiva a SEAL para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica en el departamento de Arequipa (27.05.2006).
- Resolución Suprema N° 026 –2006- EM. Aprueban modificación de Contratos de Concesión suscritos con Electroandes S.A., sobre concesiones definitivas de generación de la Centrales Hidroeléctricas Malpaso y Yaupi (27.05.2006).
- Resolución Suprema N° 028 –2006- EM. Aprueban transferencia de concesión definitiva para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica a favor de Enersur S.A. (27.05.2006).
- Resolución Ministerial N° 166-2006-MEM/DM. Imponen servidumbre de ocupación de bienes públicos a favor de concesión definitiva de distribución de la que es titular Luz del Sur S.A.A.A. (26.05.2006).
- Resolución Ministerial N° 231 –2006- MEM/DM, 190 –2006 – MEM/DM. Imponen servidumbre de ocupación de bienes públicos a favor de concesión definitiva de distribución de la que es titular Luz del Sur S.A.A.A. (22.05.2006)
- Resolución Ministerial N° 232 –2006- MEM/DM. Reconocen servidumbre convencional de ocupación sobre inmueble ubicado en el distrito de la Victoria, provincia de Lima, a favor de Luz del Sur S.A.A.A. (22.05.2006)
- Resolución Ministerial N° 238 –2006- MEM/DM. Reconocen servidumbre convencional de ocupación a favor de concesión definitiva de distribución de la que es titular Luz del Sur S.A.A.A. (22.05.2006).
- Resolución Ministerial N° 228 –2006- MEM/DM. Modifican la R.M. N° 437 – 96-EM/VME, que autorizó a Empresa Eléctrica Piura S.A. desarrollar actividades de generación de energía eléctrica en la Central Térmica de Malacas 2 (20.05.2006).
- Resolución Ministerial N° 227 –2006- MEM/DM. Declaran extinguida parcialmente servidumbre de electroducto de línea de transmisión en tramo ubicado en el distrito de Nuevo Imperial, provincia de Cañete (18.05.2006).
- Resolución Ministerial N° 211 –2006- MEM/DM, 213 –2006 – MEM/DM, 215 – 2006 – MEM/DM, 216 –2006 – MEM/DM, 218 – 2006 – MEM/DM; 220 – 2006 – MEM/DM; 222 – 2006 – MEM/DM y 223 – 2006 – MEM/DM. Reconocen servidumbres convencionales de ocupación de bienes públicos a favor de concesiones definitivas de distribución de las que es titular Luz del Sur S.A.A.A. (15.05.2006).
- Resolución Ministerial N° 212 –2006- MEM/DM, 214 –2006 – MEM/DM, 217 – 2006 – MEM/DM, 219 –2006 – MEM/DM, 221 – 2006 – MEM/DM; 224 – 2006 – MEM/DM; 225 – 2006 – MEM/DM y 226 – 2006 – MEM/DM. Reconocen servidumbres convencionales de ocupación de bienes públicos a favor de concesiones definitivas de distribución de las que es titular Luz del Sur S.A.A.A. (15.05.2006).

Fuente: EL PERUANO - Normas Legales del mes de mayo - 2006

Página Web del MEM/DGE

- ❖ Informativos Mensuales DGE – Año 2004 – Año 2006
- ❖ Ventas de energía eléctrica por clasificación CIIU y por departamentos - 2005
- ❖ Evolución de Indicadores del subsector Electricidad Período 1995 - 2004
- ❖ Compendio de Normas del Subsector Eléctrico Año 2006
- ❖ Código Nacional de Electricidad – Utilización
- ❖ Plan Referencial de Electricidad 2005 - 2014
- ❖ Anuarios Estadísticos de 1998 a 2004
- ❖ Boletines estadísticos.
- ❖ Estadísticas Año 2006

